



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019 01992

Atendiendo la petición que antecede, con el fin de continuar con el trámite que corresponde se ordena OFICIAR al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUMARIBO - VICHADA para que informe la razones por las cuales no ha dado curso a la comisión solicitada mediante despacho comisorio #00077 de 17 de septiembre de 2020 radicada a través de correo certificado el 26 de octubre de 2020 y de la misma forma para que se sirva proceder de conformidad.

LIBRESE OFICIO anexando copia de la documental mencionada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

**Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Civil 77
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

339f68be4b600529902f5dd61f4b5c90ad0a5f7e5453ebc7312278a70379e814

Documento generado en 10/08/2021 07:57:38 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹Decisión anotada en estado N°061 de 11 de agosto de 2021.